



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares
299/2017

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 299/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Urgencia
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 227/2017
Objeto de la contratación: Provisión de Aires Acondicionados Hospit. Penna
Rubro: Electricidad y telefonía
Lugar de entrega único: DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES (Av. Alem 1253 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	07/07/2017	Día y hora:	13/07/2017 a las 08:00 hs.
Fecha de finalización:	13/07/2017 a las 08:00 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total



Pliego de Condiciones Particulares
299/2017

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	2,00	UNIDAD	<p>Equipos de Aires Acondicionados de las siguientes características: 5TR Equipo de aire frío/calor separado, de baja silueta, para conductos, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fácil Operación y Mantenimiento. - Muy bajo nivel de ruido. - Refrigerante Ecológico R410. - Compresor Scroll inverter de alta eficiencia. - Presostatos de baja y alta presión. - Aletas hidrofílicas tipo BlueFin anticorrosivo en evaporadoras y condensadoras. - Condensadora con descarga horizontal. - Posibilidad de retorno de aire por la parte posterior o inferior de la unidad interior. - Funcionamiento en modo bomba de calor hasta -7º C. - Control de descongelamiento. - Bomba de drenaje incorporada. - Control remoto alámbrico. - 50 (o más) metros de distancia entre unidad interior y exterior. - 25 metros(o más) de diferencia de altura entre ambas. - Alimentación 380 Volt - Protección por falta y/o inversión de fase - Garantía del fabricante 1 año <p>Los equipos deberán ser de marcas reconocidas, tipo Carrier, Bgh o calidad equivalente. Se deberán presentar folletos con información técnica y especificar el plazo para la entrega .</p>		
2	1,00	UNIDAD	<p>1 equipo de 4TR. Con las siguientes características: Equipo de aire frío/calor separado, de baja silueta, para conductos, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fácil Operación y Mantenimiento. - Muy bajo nivel de ruido. - Refrigerante Ecológico R410. - Compresor Scroll inverter de alta eficiencia. - Presostatos de baja y alta presión. - Aletas hidrofílicas tipo BlueFin anticorrosivo en evaporadoras y condensadoras. - Condensadora con descarga horizontal. - Posibilidad de retorno de aire por la parte posterior o inferior de la unidad interior. - Funcionamiento en modo bomba de calor hasta -7º C. - Control de descongelamiento. - Bomba de drenaje incorporada. - Control remoto alámbrico. - 50 (o más) metros de distancia entre unidad interior y exterior. - 25 metros(o más) de diferencia de altura entre ambas. - Alimentación 380 Volt - Protección por falta y/o inversión de fase - Garantía del fabricante 1 año <p>Los equipos deberán ser de marcas reconocidas, tipo Carrier, Bgh o calidad equivalente. Se deberán presentar folletos con información técnica y especificar</p>		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 13/07/2017 a las 08:00 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.
La provisión de los bienes deberán ser del mismo proveedor en ambos renglones.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:



Pliego de Condiciones Particulares 299/2017

Universidad Nacional del Sur

Por consultas dirigirse a la Direc. Gral de Construcciones., ubicada en Av. Alem 1253; de 08:00 a 12:00 hs.
Tel. (0291) 4595000 int: 2121-2122.

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 5: MARCA, MODELO Y GARANTÍA:

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 6: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 7: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 8: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 9: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 10: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares
299/2017

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)